



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 189

IV LEGISLATURA

8 DE OCTUBRE DE 1998

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre declaración de monumento natural para las gredas o monolitos de Bolnuevo.

(pág. 8127)

Moción sobre medidas relativas a la promoción del pueblo gitano.

(pág. 8127)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Anuncio para la contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, de las obras comprendidas en el "Proyecto básico y de ejecución de ampliación de la sede de la Asamblea Regional de Murcia".

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

(pág. 8127)

2. Rechazados

Moción 262, sobre incumplimiento de la Ley de Costas en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 8128)

Moción 337, sobre arreglo de la carretera MU-620, Purias-Pulpí, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 8128)

Moción 410, sobre ampliación y mejora de las carreteras MU-355, MU-678 y MU-680, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

(pág. 8128)

Moción 499, sobre asunción de competencias en asistencia sanitaria por parte de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 8128)

Moción 475, sobre potenciación del seguro agrario en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 8128)

Moción 508, sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionadas con la salud de la mujer, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 8128)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por la Comisión de Política Sectorial, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, "Moción sobre declaración de monumento natural para las gredas o monolitos de Bolnuevo", y aprobada, asimismo, por el Pleno de la Cámara, en sesión del día de la fecha, "Moción sobre medidas relativas a la promoción del pueblo gitano", se ordena por la presente la publicación de sus respectivos textos en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de octubre de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE MONUMENTO
NATURAL PARA LAS GREDAS O MONOLITOS DE
BOLNUEVO.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de lo previsto en el artículo 48.1, letra C, y 48.5 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, se realicen los estudios necesarios y se inicie el trámite de audiencia, con la participación especial del Ayuntamiento de Mazarrón, para la declaración de Monumento Natural para el paisaje conocido como las gredas, monolitos o Ciudad Encantada de Bolnuevo, en el término municipal de Mazarrón.

**MOCIÓN SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A LA
PROMOCIÓN DEL PUEBLO GITANO**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

1º. En el plazo más breve posible elabore y presente a la Cámara un Plan Integral de Promoción del Pueblo Gitano en la Región de Murcia, que contemple una serie de medidas sistemáticas e interrelacionadas, calendadas y presupuestadas, tendentes a la integración laboral, vivienda, erradicación del racismo y la discriminación, promoción de la cultura e impulso al derecho a la educación del pueblo gitano.

2º. En colaboración con las distintas administraciones e instituciones continúe las actuaciones necesarias para el realojo en condiciones dignas de las familias gitanas

del barrio de San Pío X de Murcia, garantizando la escolarización de los niños de dichas familias, y los servicios básicos necesarios para una vida en condiciones.

**SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E
INFORMACIÓN**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea anuncio para la contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, de las obras comprendidas en el "Proyecto básico y de ejecución de ampliación de la sede de la Asamblea Regional de Murcia".

Cartagena, 7 de octubre de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN, POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE
CONCURSO, DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN
EL "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE
AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA".**

Objeto.- Ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto Básico y de Ejecución de la Ampliación de la sede de la Asamblea Regional de Murcia", comprendidas en el proyecto de este nombre, previamente aprobado por la Mesa de la Cámara, en sesión de 28 de septiembre del año en curso.

Procedimiento de contratación.- Abierto.

Forma de contratación.- Concurso.

Presupuesto del contrato.- El presupuesto del contrato se fija en la cantidad de doscientos diecinueve millones ochocientas noventa y dos mil setecientas cuarenta y ocho (219.892.748) pesetas, distribuido en dos anualidades:

- Año 1998, 34.000.000 pesetas
- Año 1999, 185.892.748 pesetas

Crédito.- Establecida la fórmula de financiación del contrato en dos anualidades, el gasto correspondiente a la primera de ellas, por importe de treinta y cuatro millones (34.000.000) de pesetas, se financiará con cargo al crédito existente en la sección 01 ("Asamblea Regional"), capítulo VI ("Inversiones reales"), artículo 62

("Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios"), concepto 621 ("Construcciones"), de los vigentes presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El gasto correspondiente a la segunda anualidad, por importe de ciento ochenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y ocho (185.892.748) pesetas, se financiará con cargo al presupuesto de la Asamblea Regional de Murcia para el ejercicio económico de 1999, habiéndose adoptado las medidas que aseguran la existencia de crédito bastante para la financiación del contrato.

Plazo de ejecución de las obras.- Diez meses, como máximo, contados desde el día siguiente al de la comprobación del replanteo de las obras.

Clasificación de los contratistas.- Grupo "C", en todos los subgrupos, categoría "d".

Fianza.- Los ofertantes estarán dispensados de la prestación de fianza provisional.

La fianza definitiva ascenderá a la cantidad de ocho millones setecientos noventa y cinco mil setecientos diez (8.795.710) pesetas.

Plazo de presentación de ofertas.-Deberán presentarse en mano, en la Secretaría General de la Asamblea Regional, Paseo Alfonso XIII, número 53, de la ciudad de Cartagena, en horas de nueve a catorce, durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional o en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, toda vez que dicho plazo se computará con referencia a la más tardía de las fechas correspondientes a ambas inserciones.

Expediente.- Está de manifiesto en la Secretaría General de la Cámara (ubicación citada), donde podrá ser examinado durante el plazo y en las horas señaladas para presentación de ofertas.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Sectorial, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 262, sobre incumplimiento de la Ley de Costas en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Moción 337, sobre arreglo de la carretera MU-620, Purias-Pulpí, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Moción 410, sobre ampliación y mejora de las carreteras MU-355, MU-678 y MU-680, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión del día de la fecha, ha rechazado las siguientes mociones:

- Moción 499, sobre asunción de competencias en asistencia sanitaria por parte de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Moción 475, sobre potenciación del seguro agrario en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Moción 508, sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionadas con la salud de la mujer, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal